PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 302/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/18 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA PGR" (ID Nº 340.992), A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L.

Asunción, 19 de noviembre de 2018

VISTO: *El acta del comité de evaluación N° 12/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 y los antecedentes del llamado CD N° 15/18 "Recarga de extintores de incendio de la PGR" (ID N° 340.992); y,*

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su artículo 2°, dice "Disponer que en las Contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR N° 221/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 302/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/18 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA PGR" (ID Nº 340.992), A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo, dice: "En fecha 30 de octubre de 2018 a las 09:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 casi Venezuela, según acta Nº 14/2018, contando con la presentación de una (1) oferta perteneciente a la siguiente firma: Fire Masters S.R.L. por un monto total de ₲ 1.032.000".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En primer lugar, el comité de evaluación determina que la oferta presentada por la firma Fire Masters S.R.L., cumple con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. En segundo lugar se evaluará la oferta presentada por el oferente, a partir del cuadro comparativo".

Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de la oferta, último párrafo expresa: "Por lo tanto, teniendo en cuenta la trayectoria que tiene en el mercado la firma Fire Masters S.R.L., y siendo la única empresa que presentó oferta en la apertura de sobres, al efecto de dar cumplimiento a las normativas que rigen sobre el análisis de los precios con relación a los precios referenciales, los integrantes del comité determinan aceptar la explicación dada por el oferente, como resultado".

Que, en el punto 8. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03, al llamado CD Nº Nº 15/18 "Recarga de extintores de incendio de la PGR" (ID Nº 340.992), al oferente Fire Masters S.R.L. por un monto ₲

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rep.

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 302/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/18 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA PGR" (ID Nº 340.992), A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L.

1.032.000 (guaraníes un millón treinta y dos mil) IVA incluido, a ser imputado al subgrupo de objeto de gasto 350 "productos e instrumentos químicos y medicinales", FF10 para el ejercicio fiscal 2018".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 15/18 "Recarga de extintores de incendio de la PGR" (ID Nº 340.992), a la firma Fire Masters S.R.L., por un monto total de guaraníes un millón treinta y dos mil (₲ 1.032.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rep.

Sergio A. Coscia
Ministro – Procurador General